

## ANUNCIO

Vista el acta de fecha 12 de diciembre de 2023, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión , como personal funcionario provisión, como personal funcionario de carrera de 4 plazas de Agente de Policía Local( dos de movilidad y dos de turno libre), de conformidad con la convocatoria y bases aprobadas por Resolución de Recursos Humanos n.º 2023-5395 de 21 de junio de 2023, en ejecución de lo dispuesto en el Decreto de 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía Local de la Comunidad Valenciana, en la que consta el resultado del primer ejercicio: PRUEBAS PSICOMÉDICAS, es como sigue:

(...)En primer lugar, se procede por parte del tribunal a la apertura del sobre cerrado remitido por SEGURLAB, empresa encargada de llevar a cabo las pruebas médicas, en el que constan los resultados de la prueba de reconocimiento médico y que son los siguientes:

Nº	ASPIRANTES	1º EJERCICIO. 1º fase
		<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO</b>
1	BARRAGAN MONTOYA, ANA ISABEL	APTO
2	FERRER MAZON, PASCUAL	APTO
3	GIRONA CARRERES, RAÚL	NO PRESENTADO
4	GUIRADO PÉREZ, JOSÉ MARÍA	APTO
5	MARTINEZ GUILLEN, LUIS MIGUEL	APTO
6	MANTECA CORBI, FRANCISCO JOSE	APTO
7	PEREZ CLEMENTE, ROBERTO PEDRO	APTO

Posteriormente, por parte del tribunal se procede a abrir los sobres con los informes de las pruebas psicotécnicas que el asesor D. Juan Ramón Arnal Peiro hace llegar a los miembros del tribunal y con las que se detallan los resultados a continuación:

Nº	ASPIRANTES	1º EJERCICIO. 2º fase
		<b>PRUEBA PSICOTÉCNICA</b>
1	BARRAGAN MONTOYA, ANA ISABEL	APTO
2	FERRER MAZON, PASCUAL	APTO
3	GUIRADO PÉREZ, JOSE MARIA	APTO
4	MANTECA CORBI, FRANCISCO JOSÉ	APTO
5	MARTINEZ GUILLEN, LUIS MIGUEL	APTO
6	PEREZ CLEMENTE, ROBERTO PEDRO	APTO

El Tribunal acuerda publicar el resultado del primer ejercicio, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y pagina web municipal, dando un plazo de **3 días hábiles para presentar alegaciones**, siendo el **último día para presentación de alegaciones el 19 de diciembre de 2023**.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado electrónicamente/

